



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 – 8209563
Email: j07admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

FIJACIÓN EN LISTA DEL TRASLADO SOLICITUD DE NULIDAD

Nº	No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	19001333300720200009200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA EDILMA CANO OSORIO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-

De conformidad con lo establecido en los artículos 110, 133 y 134 del Código General del Proceso, la suscrita Secretaria del Juzgado Séptimo Administrativo del Circuito de Popayán, **HACE CONSTAR:** Que hoy 08 de junio de 2022, a las ocho (08:00 a.m.), se fija en lista la SOLICITUD de NULIDAD presentada por la parte demandada y por el término legal de un día. Se desfija en la misma fecha, y sus términos de traslado corren como a continuación se relaciona:

DIAS DE TRASLADO	FECHA DE INICIO			FECHA DE FINALIZACIÓN		
	DD	MM	AA	DD	MM	AA
3	09	06	2022	13	06	2022

ELCY LEONOR COLLAZOS BURBANO
Secretaria